



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO  
Y AGENDA 2030



OBSERVATORIO  
ESTATAL DE LA  
DISCAPACIDAD

# INFORME OLIVENZA 2025

## Situación de las Personas con Discapacidad en Extremadura

Editado por:

Observatorio Estatal de la Discapacidad. 2025.

[www.observatoriodeladiscapacidad.info](http://www.observatoriodeladiscapacidad.info)

Elaborado por:

ILUNION Accesibilidad:

Luis Bascones Serrano; Elena Ortega Alonso; Luis Panizo Pérez; María Alonso Fernández.

## Contenido

<b>1</b>	<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>4</b>
<b>2</b>	<b>POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN EXTREMADURA</b>	<b>5</b>
2.1	Introducción	5
2.2	Magnitud y caracterización sociodemográfica de la población con discapacidad en Extremadura	5
2.2.1	Estimaciones de población con discapacidad en Extremadura	5
2.2.2	Tipos de discapacidad	11
2.3	Información procedente de registros administrativos	13
2.3.1	Personas con reconocimiento oficial de la discapacidad	13
2.4	Resumen de aspectos clave	14
<b>3</b>	<b>EVIDENCIAS SOBRE INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EXTREMADURA</b>	<b>15</b>
3.1	Introducción	15
3.2	Eje económico	16
3.2.1	Tasa de actividad	16
3.2.2	Tasa de riesgo de pobreza o exclusión (AROPE)	16
3.2.3	Tasa de riesgo de pobreza	17
3.2.4	Tasa de pobreza severa	17
3.2.5	Población en carencia material y social severa	18
3.2.6	Población sin ingresos por trabajo y prestaciones	18
3.3	Eje Político social	19
3.3.1	Población escolarizada en escuela ordinaria	19
3.3.2	Población con gastos excesivos de la vivienda	19
3.3.3	Población sin los tratamientos médicos que precisa	20
3.3.4	Reconocimiento discapacidad	20
3.3.5	Tiempo medio de espera para la valoración de la dependencia	21
3.3.6	Lista de espera total (resolución de grado y asignación de prestación) respecto a solicitantes	22
3.4	Eje Lazos sociales	23
3.4.1	Asistencia a eventos culturales y deportivos	23
3.5	Resumen de aspectos clave	24
<b>4</b>	<b>CONCLUSIONES Y PROPUESTAS</b>	<b>26</b>
4.1	Conclusiones	26
4.2	Propuestas	28

# 1 INTRODUCCIÓN

El informe Olivenza sobre la situación de las personas con discapacidad en Extremadura, complementario al panorama estatal, ofrece un estudio de vocación integral sobre la realidad de este colectivo, en sus distintas vertientes: demográfica, social y de inclusión. Para ello se basa en las estadísticas disponibles, considerando el análisis de los indicadores del modelo del Observatorio Estatal de la Discapacidad que permiten un desglose a escala autonómica.

El informe monográfico se articula en dos capítulos principales. El primero presenta un acercamiento a los datos sobre magnitud y caracterización sociodemográfica de las personas con discapacidad en la región. El segundo capítulo plantea el análisis de una batería de indicadores, evidencias de inclusión de las personas con discapacidad en Extremadura.

Los análisis se centran, claro está, en la región, y plantean como panorama comparativo el promedio a escala estatal. Los análisis contemplan desglose por género, en la medida en que los datos lo permiten. A partir de este diagnóstico de situación se desprende una relación de conclusiones y propuestas.

El informe se presenta por parte del Observatorio Estatal de la Discapacidad (OED), un instrumento técnico del Estado español, promovido por el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 y la Junta de Extremadura. El propósito del OED consiste en recopilar, sistematizar y difundir información relacionada con el ámbito la discapacidad. Su objetivo es servir a la ciudadanía, las Administraciones Públicas, la Universidad y el Tercer Sector, proporcionando información para el análisis de la situación de las personas con discapacidad y el desarrollo de políticas públicas.

## 2 POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN EXTREMADURA

### 2.1 Introducción

Conocer la magnitud y caracterización sociodemográfica de las personas con discapacidad, en este caso, en Extremadura, resulta fundamental para el diseño y seguimiento de políticas públicas. Si bien por una parte se constata una relación de rasgos compartidos, también se trata de una realidad caracterizada por la heterogeneidad de perfiles funcionales (discapacidad física, sensorial, etc.), género, edad, hábitat, entre otras variables.

El capítulo combina información procedente de encuestas así como de registros administrativos.

### 2.2 Magnitud y caracterización sociodemográfica de la población con discapacidad en Extremadura

#### 2.2.1 Estimaciones de población con discapacidad en Extremadura

De acuerdo con la Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia (EDAD) (INE, 2022), en Extremadura **residen en hogares 110.589 personas con discapacidad** de seis y años y más, **lo que representa una prevalencia del 10,8% de la población** (a escala estatal se sitúa en el 9,5%). Las mujeres con discapacidad suponen el 59% del total de personas con discapacidad de seis años y más, mientras que los varones son el 41%. Esta proporción es similar a escala estatal.

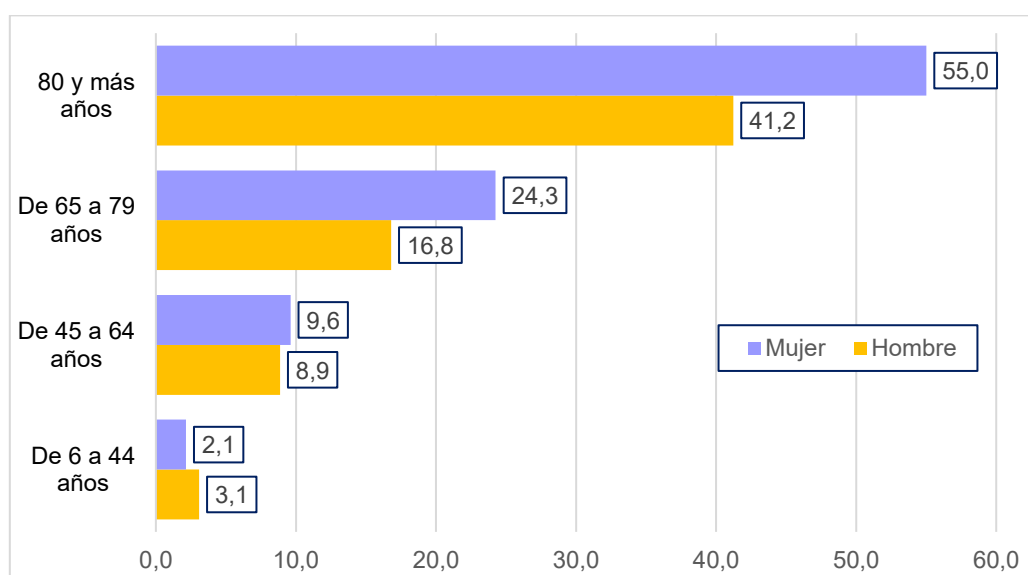
Los datos según **edad** y **sexo** muestran la presencia de **las personas mayores de 65 años que representan el 62% del total** de personas con discapacidad. Por otra parte, **las mujeres suponen el 59% del colectivo**, su presencia aumenta tanto en números absolutos como términos relativos conforme avanza la edad. Así, las mujeres con discapacidad de 85 años y más suponen el 68% del total de personas con discapacidad. Esto es coherente con la mayor esperanza de vida entre las mujeres y el aumento de limitaciones funcionales asociadas al envejecimiento.

**Tabla 1. Personas con discapacidad de 6 y más años residentes en viviendas familiares por edad y sexo Extremadura. Números absolutos y prevalencia.**

Edad/sexo	Números absolutos (miles)			Prevalencia (por 100 hab.)		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
De 6 a 44 años	12,5	7,5	5	2,6	3,1	2,1
De 45 a 64 años	29,7	14,4	15,3	9,2	8,9	9,6
De 65 a 79 años	30,5	11,8	18,8	20,6	16,8	24,3
80 y más años	37,8	11,7	26,2	49,7	41,2	55,0
<b>Total, personas con discapacidad</b>	<b>110,6</b>	<b>45,4</b>	<b>65,2</b>	<b>10,8</b>	<b>9,0</b>	<b>12,6</b>

Fuente. Encuesta EDAD Hogares 2020.

**Figura 1. Prevalencia personas con discapacidad de 6 y más años residentes en viviendas familiares por edad y sexo Extremadura. (Porcentajes)**



Fuente. Encuesta EDAD Hogares 2020.

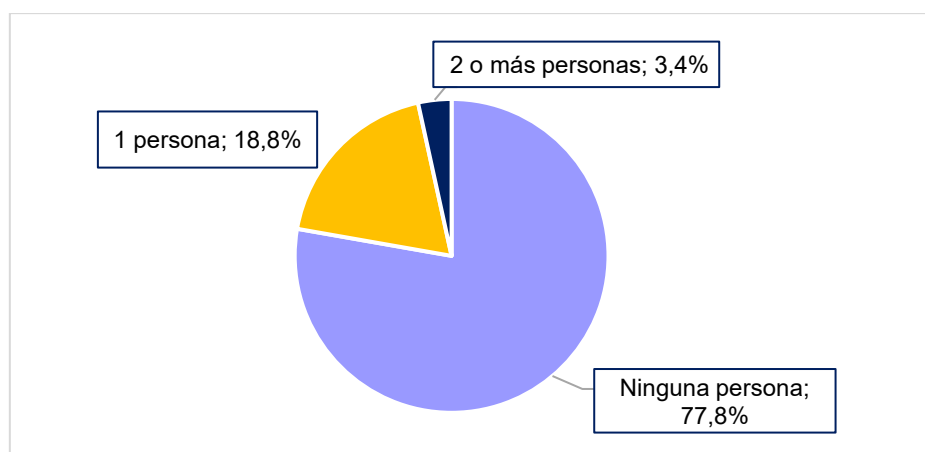
En el 22,2% de los hogares de Extremadura vive al menos una persona con discapacidad (frente al 20,5% a escala estatal), en el 3,4% dos o más.

**Tabla 2. Hogares según número de miembros y número de personas con discapacidad en el hogar Extremadura. Números absolutos, en miles.**

Número de miembros del hogar	Número de personas con discapacidad en el hogar			
	Total	Ninguna	Una	Dos o más
Uno	120,1	91,9	28,2	0
Dos	130,9	92,7	28,9	9,4
Tres	86,4	68,2	14,4	3,7
Cuatro	79,2	70,7	7,1	1,4
Cinco o más miembros	16,9	13,6	2,8	0,5
<b>Total</b>	<b>433,5</b>	<b>337,1</b>	<b>81,5</b>	<b>14,9</b>

Fuente. Encuesta EDAD Hogares 2020.

**Figura 2. Hogares según número personas con discapacidad 2020 Extremadura.**



Fuente. Encuesta EDAD Hogares 2020.

**Tabla 3. Hogares en Extremadura por existencia de personas con discapacidad en el hogar. Números absolutos (en miles) y porcentajes.**

	Total hogares	Hogares sin personas con discapacidad	Hogares con personas con discapacidad	Porcentaje de hogares con personas con discapacidad
<b>Extremadura</b>	433,5	337,1	96,4	22,2
<b>Total</b>	14.945,1	3.855,2	18.800,3	20,5

Fuente. Encuesta EDAD Hogares 2020.

## ZONA DE RESIDENCIA

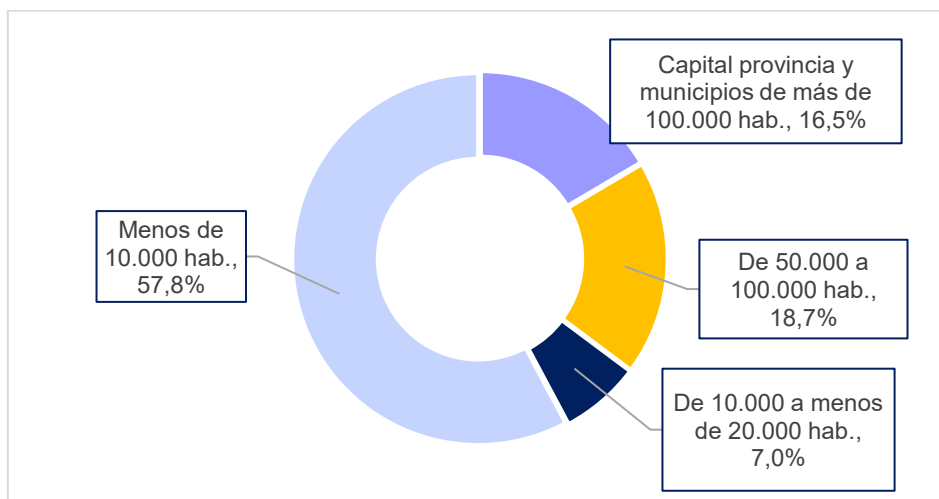
En Extremadura, **el 57,8% de las personas con discapacidad de seis y más años vive en zonas rurales** (municipios de menos de 10.000 habitantes), mientras que un 16,5% reside en capitales de provincia y municipios de más de 100.000 habitantes.

**Tabla 4. Personas con discapacidad según tamaño de municipio de residencia (miles de personas y porcentajes). Extremadura. 2020.**

Tamaño de municipio	Miles de personas	Porcentaje
Capital de provincia y municipios de más de 100.000 habitantes	18.274	16,5
De 50.000 a 100.000 habitantes	20.697	18,7
De 10.000 a menos de 20.000 habitantes	7.742	7,0
Menos de 10.000 habitantes	63.875	57,8
<b>Total</b>	<b>110.589</b>	<b>100,0</b>

Fuente. Encuesta EDAD Hogares 2020.

**Figura 3. Personas con discapacidad según tamaño de municipio de residencia (porcentajes). Extremadura, 2020.**



Fuente. Encuesta EDAD Hogares 2020.

## PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CENTROS

En Extremadura el porcentaje de **personas con discapacidad que residen en centros colectivos asciende al 9,5%, frente al 7,7% estatal**. Las mujeres representan el **60 %** de

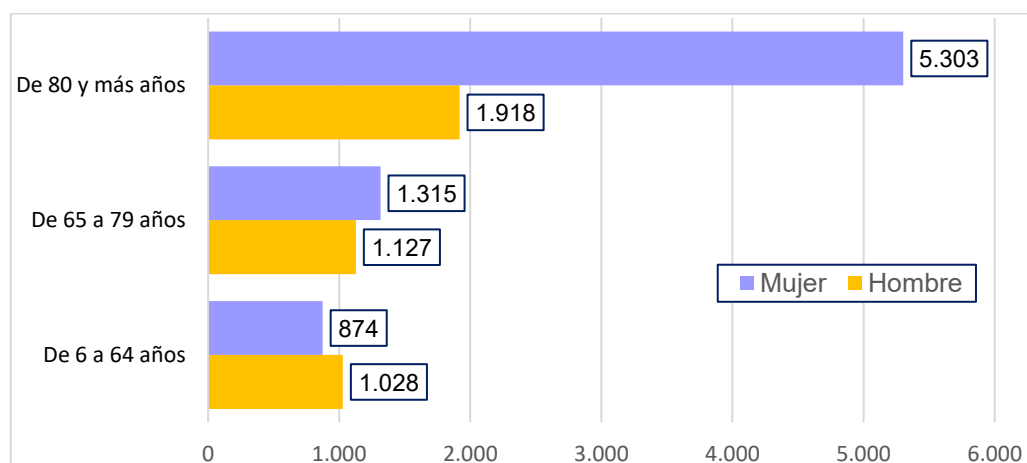
este grupo de personas, debido a su mayor presencia a edades avanzadas. La diferencia, de hecho, aumenta de manera significativa en el grupo de 80 y más años.

**Tabla 5. Personas con discapacidad residentes en centros colectivos, por sexo y grupos de edad. Números absolutos.**

GRUPOS DE EDAD	EDAD Hogares 2020		
	Total	Hombres	Mujeres
De 6 a 64 años	1.902	1.028	874
De 65 a 79 años	2.442	1.127	1.315
De 80 y más años	7.221	1.918	5.303
<b>Total</b>	<b>11.565</b>	<b>4.072</b>	<b>7.493</b>

Fuente. Encuesta EDAD Centros-2023.

**Figura 4. Personas con discapacidad residentes en centros colectivos, por sexo y grupos de edad Extremadura.**



Fuente. Encuesta EDAD Centros-2023.

**Tabla 5. Personas con discapacidad, por tipo de residencia y sexo Extremadura. Números absolutos.**

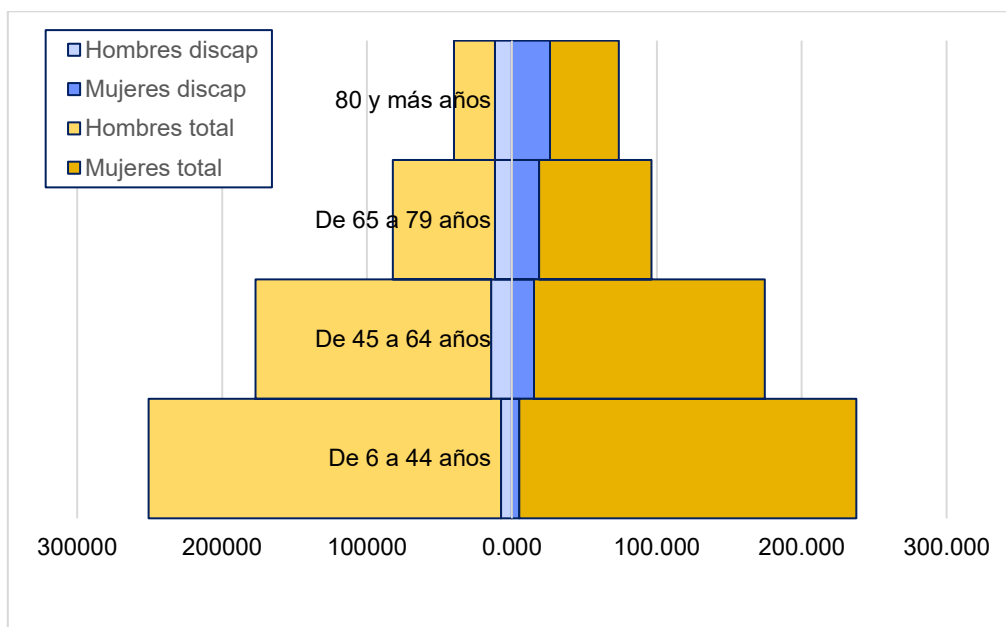
Sexo	Números absolutos (miles)		
	Hogares	Centros	Total
Varones	45,4	4,1	49,5
Mujeres	65,2	7,5	72,7
Sexo	Porcentaje horizontal		
	Hogares	Centros	Total
Varones	91,8%	8,2%	100,0%

Sexo	Números absolutos (miles)		
	Hogares	Centros	Total
Mujeres	89,7%	10,3%	100,0%
Total	90,5%	9,5%	100,0%
Sexo	Porcentaje vertical		
	Hogares	Centros	Total
Varones	41,0%	35,2%	40,5%
Mujeres	59,0%	64,8%	59,5%
Total	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente. Encuesta EDAD Hogares-2020 y Centros-2023. Elaboración propia.

La población total residente en Extremadura tiene una base amplia entre los 6 y los 44 años y se reduce conforme avanza la edad, con un equilibrio de sexos en los tramos jóvenes. En contrapartida, la franja de población con discapacidad (barras azules junto al eje) es muy estrecha entre los 6 y los 44 años, crece en el tramo entre 45 y los 64 y se concentra claramente a partir de los 65 a 79 y, sobre todo, en 80 y más años. En estos grupos superiores aparece una feminización marcada: tanto el total de mujeres residentes en Extremadura como, especialmente, las mujeres con discapacidad superan a los hombres.

**Figura 5. Pirámide de la población total y de la población con discapacidad residente en viviendas familiares y centros. Extremadura.**



Fuente. Encuesta EDAD Hogares-2020 y Centros-2023. Elaboración propia.

## 2.2.2 Tipos de discapacidad

En cuanto al tipo de discapacidad, las personas con discapacidad en Extremadura presentan mayoritariamente problemas de **movilidad** (55,5%), seguidas por las dificultades en la realización de **tareas domésticas** (45,8%) y el **autocuidado** (32,5%). Las mujeres se ven más afectadas que los varones en estos tipos de discapacidad, especialmente en las relacionadas con la vida doméstica. Estos perfiles y su prevalencia van alineados, en términos generales, con el promedio estatal.

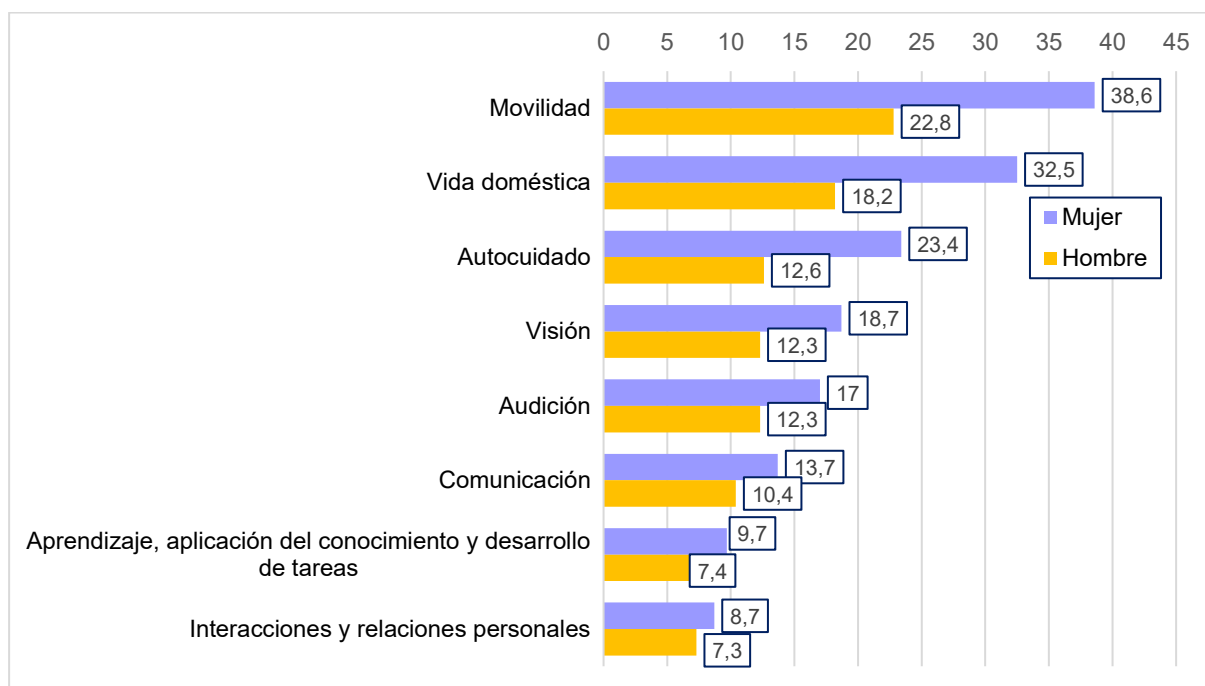
**Tabla 6. Personas con discapacidad de 6 y más años residentes en viviendas familiares por sexo y tipo de discapacidad Extremadura. Números absolutos y prevalencia (porcentajes).**

Discapacidad/género	N° absolutos (miles)			Porcentajes		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
<b>Movilidad</b>	61,4	22,8	38,6	57,8	43,4	71,9
<b>Vida doméstica</b>	50,7	18,2	32,5	47,8	34,7	60,6
<b>Autocuidado</b>	36	12,6	23,4	33,9	24,0	43,6
<b>Visión</b>	31,1	12,3	18,7	29,3	23,4	34,8
<b>Audición</b>	29,3	12,3	17	27,6	23,4	31,7
<b>Comunicación</b>	24,1	10,4	13,7	22,7	19,8	25,5
<b>Aprendizaje, aplicación del conocimiento y desarrollo de tareas</b>	17,1	7,4	9,7	16,1	14,1	18,1
<b>Interacciones y relaciones personales</b>	16	7,3	8,7	15,1	13,9	16,2
<b>Total personas con discapacidad</b>	110,6	45,4	65,2	104,2	86,5	121,5

Fuente: Encuesta EDAD Hogares-2020. INE.

Nota: Una misma persona puede estar en más de una categoría de discapacidad.

**Figura 6. Personas con discapacidad de 6 y más años residentes en viviendas familiares por sexo y tipo de discapacidad Extremadura.**



Fuente: Encuesta EDAD Hogares-2020. INE.

Nota: Una misma persona puede estar en más de una categoría de discapacidad.

En el caso de las deficiencias, **las deficiencias con mayor prevalencia corresponden a las osteoarticulares** (con 37,9 casos por cada 1000 habitantes), seguidas por las visuales (25,6 casos por cada 1000 habitantes) y las deficiencias del oído (22,1 casos por cada 1000 habitantes).

**Tabla 7. Personas con discapacidad de 6 y más años residentes en viviendas familiares por sexo y grupo de deficiencia Extremadura. Números absolutos y prevalencia.**

Deficiencias	Nº absolutos (miles)			Prevalencia (por 1000 habitantes)		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
<b>Deficiencias osteoarticulares</b>	40,2	13,1	27,1	37,9	24,9	50,5
<b>Deficiencias visuales</b>	27,2	11	16,2	25,6	20,9	30,2
<b>Deficiencias del oído</b>	23,5	9,4	14,1	22,1	17,9	26,3
<b>Deficiencias mentales</b>	19,8	8,3	11,6	18,6	15,8	21,6
<b>Otras deficiencias</b>	18,9	7,4	11,6	17,8	14,1	21,6
<b>Deficiencias viscerales</b>	10	5,1	4,8	9,4	9,7	8,9
<b>Deficiencias del sistema nervioso</b>	4,7	2,1	2,7	4,4	4,0	5,0

Deficiencias	N° absolutos (miles)			Prevalencia (por 1000 habitantes)		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Deficiencias del lenguaje, habla y voz	0,8	0,2	0,6	0,8	0,4	1,1
No consta	2,7	1,5	1,2	2,5	2,9	2,2
<b>Total</b>	<b>110,6</b>	<b>45,4</b>	<b>65,2</b>	<b>104,2</b>	<b>86,5</b>	<b>121,5</b>

Fuente: Encuesta EDAD Hogares-2020. INE.

Nota: Una misma persona puede estar en más de una categoría de discapacidad.

## 2.3 Información procedente de registros administrativos

### 2.3.1 Personas con reconocimiento oficial de la discapacidad

De acuerdo a los datos más recientes disponibles, **76.293 personas cuentan con reconocimiento administrativo de la discapacidad en Extremadura, lo que supone un 7,2% de la población** (2 décimas por encima del promedio estatal). Badajoz presenta un porcentaje ligeramente inferior (7,06 %) respecto a Cáceres, que alcanza el valor más elevado (7,53 %), coherente con su estructura demográfica más envejecida y mayor presencia de zonas rurales, factores asociados a mayor prevalencia de la discapacidad.

**Por sexo**, se da un patrón invertido respecto al promedio en España: la discapacidad reconocida es **más alta en mujeres (7,6 %) que en hombres (6,8 %)**. Esta mayor presencia femenina de la discapacidad podría estar vinculada a la estructura demográfica, con un mayor envejecimiento y hábitat rural de la región.

**Tabla 8. Personas con reconocimiento oficial de la discapacidad (grado igual o mayor al 33%), por sexo, 2023. Extremadura.**

CCAA Y PROVINCIA	TOTAL			Hombres			Mujeres		
	Población	De 33% a 100%	% sobre población	Población	De 33% a 100%	% sobre población	Población	De 33% a 100%	% sobre población
<b>Extremadura</b>	<b>1.054.306</b>	<b>76.293</b>	<b>7,2%</b>	<b>521.626</b>	<b>35.724</b>	<b>6,8%</b>	<b>532.680</b>	<b>40.569</b>	<b>7,6%</b>
<b>Badajoz</b>	666.049	47.020	7,1%	329.118	21.529	6,5%	336.931	25.491	7,6%
<b>Cáceres</b>	388.257	29.273	7,5%	192.508	14.195	7,4%	195.749	15.078	7,7%
<b>TOTAL</b>	<b>48.085.361</b>	<b>3.361.444</b>	<b>7,0%</b>	<b>23.565.593</b>	<b>1.685.158</b>	<b>7,2%</b>	<b>24.519.768</b>	<b>1.676.286</b>	<b>6,8%</b>

Fuente: Imsero (2024). Base Estatal de Datos de Personas con Valoración del Grado de Discapacidad año 2023.

## 2.4 Resumen de aspectos clave

Se presenta un resumen de aspectos clave:

- En Extremadura residen 110.589 personas con discapacidad de seis años o más, lo que representa una prevalencia del 10,8% de la población. Las mujeres suponen el 59% de este colectivo, una proporción que aumenta con la edad. La población con discapacidad residente en centros asciende a 11.565, con lo cual el total suma un total de 122.154 personas con discapacidad (en el momento de realización de las encuestas: 2020-22).
- El 7,2% de la población en Extremadura tiene reconocimiento administrativo de discapacidad, siendo ligeramente más frecuente en mujeres.
- El 62% de las personas con discapacidad tiene 65 años o más, lo que evidencia un claro envejecimiento de este grupo poblacional. Ahora bien, se da en todos los grupos de edad, con diferentes perfiles.
- Un 22,2% de los hogares extremeños cuenta con al menos una persona con discapacidad, una proporción ligeramente superior a la media nacional (20,5%).
- La mayoría de las personas con discapacidad reside en zonas rurales (57,8%), mientras que solo el 16,5% vive en capitales de provincia o municipios de más de 100.000 habitantes.
- Asimismo, el 9,5% de las personas con discapacidad reside en centros colectivos, donde las mujeres representan una mayoría, sobre todo en los grupos de edad más avanzada.
- En cuanto a los tipos de discapacidad, predominan los problemas de movilidad (55,5%), seguidos de las dificultades en la vida doméstica (45,8%) y en el autocuidado (32,5%).
- En cuanto a la población con reconocimiento oficial de la discapacidad, asciende a 76.293 personas, lo que supone un 7,2% de la población.

# 3 EVIDENCIAS SOBRE INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EXTREMADURA

## 3.1 Introducción

El presente capítulo ofrece el análisis de la situación de las personas con discapacidad en Extremadura a partir de aquellos indicadores del modelo del Observatorio Estatal de la Discapacidad disponibles para la región. En concreto:

- Eje económico:
  - Tasa de actividad
  - Tasa de riesgo de pobreza o exclusión (AROPE)
  - Tasa de riesgo de pobreza
  - Tasa de pobreza severa
  - Población en carencia material y social severa
  - Población sin ingresos por trabajo y prestaciones
  
- Eje Político social:
  - Población con gastos excesivos de la vivienda
  - Población sin los tratamientos médicos que precisa
  - Reconocimiento discapacidad
  - Tiempo medio de espera para la valoración de la dependencia
  - Lista de espera total (resolución de grado y asignación de prestación) respecto a solicitantes
  
- Eje Lazos sociales: Asistencia a eventos culturales y deportivos.

Se ha comparado la situación regional con los datos a escala estatal así como desgloses por género.

## 3.2 Eje económico

### 3.2.1 Tasa de actividad

La **tasa de actividad de las personas con discapacidad en Extremadura**, en 2024, asciende al **31,9%**, 44,1 puntos porcentuales por debajo de esta tasa entre personas discapacidad. Aunque ambas tasas de actividad se sitúan por debajo de los promedios estatales, la brecha de participación en la actividad de las personas con discapacidad con respecto a las personas sin discapacidad es ligeramente mayor en Extremadura (44,1 frente a 43,1 p.p.), lo que indica una mayor desventaja en la región.

**Tabla 9. Tasa de actividad. Personas con discapacidad. Extremadura y ámbito estatal, 2024.**

	Población General	Sin Discapacidad	Con Discapacidad
Extremadura	72,9	76,0	31,9
Nacional	75,9	78,5	35,4

Fuente: INE (2025). Empleo de las personas con discapacidad.

### 3.2.2 Tasa de riesgo de pobreza o exclusión (AROPE)

En 2024, la tasa AROPE (riesgo de pobreza o exclusión social) en Extremadura asciende al **el 43,4 % entre las personas con discapacidad, 15 puntos porcentuales por encima del riesgo de pobreza o exclusión social registrado en población sin discapacidad**. A escala estatal la distancia también es significativa aunque no tan elevada: 32,9% en personas con discapacidad frente a 22,1% en población sin discapacidad. Esta brecha sitúa la desigualdad estructural y vulnerabilidad del colectivo en la región.

Entre las personas con discapacidad en Extremadura, los hombres presentan una tasa AROPE del 47,4 %, superior a la de las mujeres (40,7 %), lo que indica una mayor incidencia del riesgo de pobreza o exclusión social en varones dentro del colectivo. En el ámbito estatal, los porcentajes entre hombres y mujeres son similares.

**Tabla 10. Tasa AROPE población con y sin discapacidad, por sexo. Extremadura y ámbito estatal, 2024**

	Población General	Sin Discapacidad	Con Discapacidad	Mujeres con Discapacidad	Hombres con Discapacidad
Extremadura	32,0	28,4	43,4	40,7	47,4
Nacional	24,3	22,1	32,9	33,1	32,6

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida del INE (2024). Elaboración propia.

Nota: población de 16 años o más.

### 3.2.3 Tasa de riesgo de pobreza

En Extremadura, **la tasa de pobreza** entre las personas con discapacidad se sitúa en **34,9%**, claramente superior a la que experimenta la población sin discapacidad (25,3%), también superior respecto al 27,6 % en la población general. Esta brecha de 9,6 puntos respecto a la población sin discapacidad en Extremadura es más amplia que la observada escala estatal (5,5 puntos). En suma, el grado de desigualdad es más elevado en la región.

En Extremadura, los hombres con discapacidad muestran una tasa de pobreza del 37,9%, superior a la de las mujeres (32,8%) (+5,1 puntos).

**Tabla 11. Tasa de pobreza población con y sin discapacidad, por sexo. Extremadura y ámbito estatal, 2024**

	Población General	Sin Discapacidad	Con Discapacidad	Mujeres con Discapacidad	Hombres con Discapacidad
<b>Extremadura</b>	27,6	25,3	34,9	32,8	37,9
<b>Nacional</b>	18,9	17,8	23,3	24,1	22,3

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida del INE (2024). Elaboración propia.

Nota: población de 16 años o más.

### 3.2.4 Tasa de pobreza severa

En 2024, **la tasa de pobreza severa** en Extremadura entre las personas con discapacidad asciende al 8,3%, idéntica a la de la población general, mientras que la población sin discapacidad presenta un valor ligeramente superior (9,4%). En el ámbito estatal las diferencias son igualmente mínimas.

Entre los factores que pueden explicar esta equiparación en los umbrales de la mayor privación económica se cuenta el papel de pensiones contributivas y prestaciones mínimas.

**Tabla 12. Tasa pobreza severa población con y sin discapacidad, por sexo. Extremadura y ámbito estatal, 2024**

	Población General	Sin Discapacidad	Con Discapacidad
<b>Extremadura</b>	8,3	9,4	8,3
<b>Nacional</b>	7,7	7,6	8,4

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida. INE. Elaboración propia.

Nota: población de 16 años o más.

Nota: el tamaño de la muestra para el desglose por género de las personas con discapacidad no arroja datos representativos, por ello se omite. <sup>1</sup>

### 3.2.5 Población en carencia material y social severa

En 2024, la proporción de personas con discapacidad en carencia material y social severa en Extremadura ascendió al **8,2%**, lo que supone **más del doble respecto a la población sin discapacidad** (3,7%) y muy superior al 4,8 % de la población general. A nivel nacional, la brecha es aún más marcada.

En cuanto al desglose por sexo, la tasa de mujeres con discapacidad en carencia material y social severa (8,4%) resulta ligeramente superior a la de los hombres (7,8%), en línea con el ámbito estatal. La carencia material severa afecta de forma muy elevada ambos sexos, con una ligera desventaja para las mujeres.

**Tabla 13. Población en carencia material y social severa, con y sin discapacidad, por sexo. Extremadura y ámbito estatal.**

	Población general	Sin discapacidad	Con discapacidad	Mujeres con discapacidad	Hombres con discapacidad
<b>Extremadura</b>	4,8	3,7	8,2	8,4	7,8
<b>Nacional</b>	7,6	6,3	13,0	13,2	12,6

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida del INE (2024). Elaboración propia.

Nota: población de 16 años o más.

### 3.2.6 Población sin ingresos por trabajo y prestaciones

En Extremadura, la proporción de personas sin ingresos por trabajo ni prestaciones **es menor entre quienes tienen discapacidad** (16,9%) que en la población sin discapacidad (21,2%) y la población general (20,3%), con una brecha de 4,3 puntos respecto a la población sin discapacidad. A escala nacional se observa la misma pauta.

Este hecho guarda relación con el acceso a prestaciones, en especial cuando se trata del margen de la pobreza, de carácter no contributivo, que reduce la proporción de personas con discapacidad sin ingresos por trabajo y prestaciones.

**Tabla 14. Población sin ingresos por trabajo y prestaciones, con y sin discapacidad, por sexo. Extremadura y ámbito estatal, 2024.**

<sup>1</sup> En distintos indicadores, debido a su reducido tamaño muestral, no se aportará el dato desglosado por sexo, o bien se señalará la necesaria prudencia. Se sigue al respecto la advertencia del INE, respecto al tamaño de los indicadores. Así, de acuerdo a este criterio habitual, si el número de de observaciones en una celda es inferior a 20, el resultado no se considera fiable y no debería publicarse. Si se sitúa entre 20 y 50 observaciones, el indicador debe interpretarse con cautela.

	Población general	Sin discapacidad	Con discapacidad
Extremadura	20,3	21,2	16,9
Nacional	19,8	20,3	18,1

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida del INE (2024). Elaboración propia.

Nota: población de 16 años o más.

Nota: el tamaño de la muestra para el desglose por género de las personas con discapacidad no arroja datos representativos, por ello se omite.

## 3.3 Eje Político social

### 3.3.1 Población escolarizada en escuela ordinaria

La escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales por discapacidad en centros ordinarios en Extremadura alcanza el **82,2%**, una proporción ligeramente inferior a la media nacional, situada en el 85,2%. En la región no se observan diferencias relevantes por sexo, mientras que en el conjunto del país las niñas y mujeres con discapacidad presentan una mayor presencia en la escuela ordinaria (85,9%) frente a los varones (83,5%).

**Tabla 15. Población con discapacidad escolarizada en escuela ordinaria por sexo, curso 2023-24.**

	Alumnado NEE discapacidad	Mujeres con Discapacidad	Varones con Discapacidad
Extremadura	82,2%	82,1%	82,2%
Nacional	85,2%	85,9%	83,5%

Fuente: Estadísticas Educativas Ministerio de Educación (2023-24). Elaboración propia.

### 3.3.2 Población con gastos excesivos de la vivienda

En 2024, el porcentaje de personas con gastos excesivos en la vivienda en Extremadura fue **más del doble entre las personas con discapacidad respecto a la población sin discapacidad** (10,1% frente al 4%, respectivamente), y mayor frente al 5,4% de la población general. En el ámbito estatal las distancias son menores, lo que indica que en Extremadura el sobreesfuerzo económico en vivienda afecta en mayor medida al colectivo con discapacidad.

Los hombres con discapacidad presentan una tasa más alta respecto a las mujeres (11,6 frente a 9%).

**Tabla 16. Población con gastos excesivos de la vivienda, con y sin discapacidad, por sexo. Extremadura y ámbito estatal, 2024.**

	Población General	Sin Discapacidad	Con Discapacidad	Mujeres con Discapacidad	Hombres con Discapacidad
<b>Extremadura</b>	5,4	4,0	10,1	9,0	11,6
<b>Nacional</b>	7,4	7,5	7,6	8,0	7,0

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida del INE (2024). Elaboración propia.

Nota: población de 16 años o más.

### 3.3.3 Población sin los tratamientos médicos que precisa

En Extremadura, el porcentaje de personas que no acceden a los tratamientos médicos que necesitan asciende al 3,5% entre quienes tienen discapacidad, casi el triple que en la población sin discapacidad (1,2%) y superior al 1,9% de la población general. Ahora bien, en el ámbito estatal las cifras son considerablemente más elevadas.

**Tabla 17. Población sin los tratamientos médicos que precisa, con y sin discapacidad, por sexo. Extremadura y ámbito estatal, 2024.**

	Población General	Sin Discapacidad	Con Discapacidad
<b>Extremadura</b>	1,9	1,2	3,5
<b>Nacional</b>	6,7	6,2	8,9

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida del INE (2024). Elaboración propia.

Nota: población de 16 años o más.

Nota: el tamaño de la muestra para el desglose por género de las personas con discapacidad no arroja datos representativos, por ello se omite.

### 3.3.4 Reconocimiento discapacidad

En Extremadura, un 7,2% de la población cuenta con reconocimiento administrativo de la discapacidad, en línea con el promedio nacional. A diferencia de lo que ocurre en el ámbito estatal, el promedio de mujeres con certificado de discapacidad en Extremadura supera al de los hombres.

**Tabla 18. Reconocimiento discapacidad por sexo. Extremadura y ámbito estatal.**

	Con Discapacidad	Mujeres con Discapacidad	Hombres con Discapacidad
<b>Extremadura</b>	7,2	7,6	6,8
<b>Nacional</b>	7,0	6,8	7,2

Fuente: Base Estatal de Datos de Personas con Discapacidad (2023). Elaboración propia.

### 3.3.5 Tiempo medio de espera para la valoración de la dependencia

Entre 2020 y 2025, Extremadura pasa de ser una de las CCAA con mayores demoras en la resolución del grado de dependencia a situarse por debajo del promedio estatal, tras una mejora muy intensa concentrada entre 2021 y 2024. En términos absolutos, el tiempo medio extremeño se incrementa inicialmente (386 días a 31/01/2020 y 405 a 31/12/2020), pero luego **cae de forma sostenida hasta 129 días en 2024** (-276 días desde el pico de 2020), con un **leve repunte en 2025** (148 días). El promedio estatal, por su parte, empeora en 2020 (242→287), mejora gradualmente hasta 203 días en 2023, y vuelve a deteriorarse en 2024–2025 (212 y 255 días).

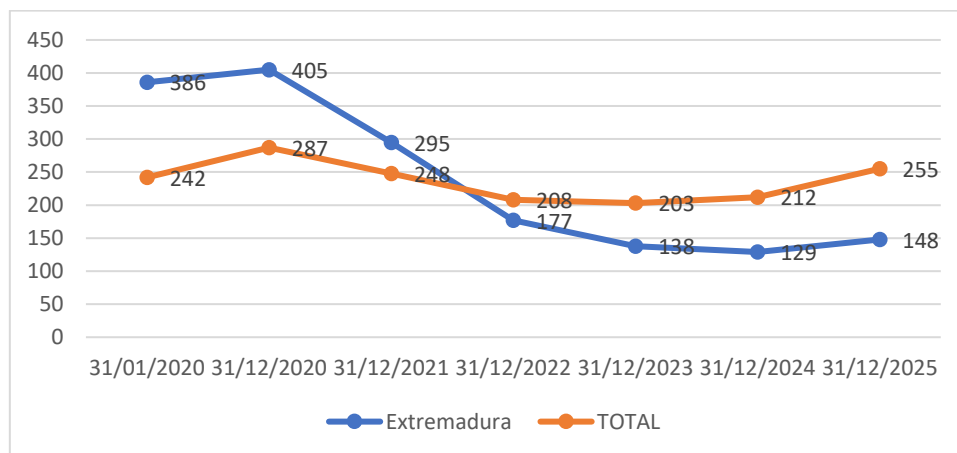
En 2025, la región resuelve 107 días más rápido que la media (148 vs. 255), pese al pequeño retroceso respecto a 2024. En suma, el sistema extremeño ha logrado un recorte sustantivo en los tiempos de gestión, revierte una brecha histórica con el promedio del país, aunque con un aviso en 2025 que conviene monitorizar.

**Tabla 19. Tiempo medio de gestión desde la solicitud a la resolución de grado**

CCAA	Tiempo medio (días)						
	31/01/2020	31/12/2020	31/12/2021	31/12/2022	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2025
Extremadura	386	405	295	177	138	129	148
Promedio estatal	242	287	248	208	203	212	255

Fuente: Imserso (2026). Evolución de los principales indicadores de la gestión del SAAD.

**Figura 7. Tiempo medio de gestión desde la solicitud a la resolución de grado (días)**



Fuente: Imserso (2026). Evolución de los principales indicadores de la gestión del SAAD.

### 3.3.6 Lista de espera total (resolución de grado y asignación de prestación) respecto a solicitantes

Entre 2020 y 2025, Extremadura ha reducido su lista de espera total<sup>2</sup> en un 45,6% (de 8.467 a 4.606 personas), mientras que el promedio estatal lo hace en un 50,9% (de 311.445 a 152.693). En términos relativos, la Comunidad desciende del 15,98% al 5,46% entre 2020 y 2024, situándose por debajo del promedio nacional. No obstante, en 2025 se produce un cambio de tendencia: Extremadura aumenta su lista de espera en 1.360 personas, un +41,9% respecto al año anterior, lo que eleva su ratio al 7,41%, superando el promedio estatal (6,56%).

Cabe interpretar esta evolución considerando dos factores principales:

- La lista de espera total incluye expedientes con más de seis meses pendientes no solo de resolución de grado, sino también de resolución del PIA o de prestación no efectiva. Si bien se han reducido los días hasta el reconocimiento del grado, pueden darse cuellos de botella o demoras administrativas en las etapas posteriores.
- En 2025, Extremadura registra un nuevo aumento de solicitudes (de 59.450 a 62.130), lo que indica una presión creciente sobre el sistema que puede retrasar la fase de asignación de prestaciones incluso aunque se hayan reducido los tiempos de valoración.

**Tabla 20. Lista de espera total (reconocimiento de grado y asignación de prestación) respecto a solicitantes. Extremadura y promedio nacional.**

	31/12/2020	31/12/2021	31/12/2022	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2025
<b>Extremadura</b>						
Lista espera total	8.467	6.011	5.210	4.848	3.246	4.606
Solicitudes	52.977	54.286	56.834	58.876	59.450	62.130
Porcentaje lista espera	15,98	11,07	9,17	8,23	5,46	7,41
<b>Promedio estatal</b>						
Lista espera total	311.445	242.358	224.683	204.755	189.162	152.693
Solicitudes	1.850.950	1.892.604	1.882.118	2.061.372	2.165.648	2.326.315
Porcentaje lista espera	16,83	12,81	11,94	9,93	8,73	6,56

Fuente: Imsero (2026). Evolución de los principales indicadores de la gestión del SAAD.

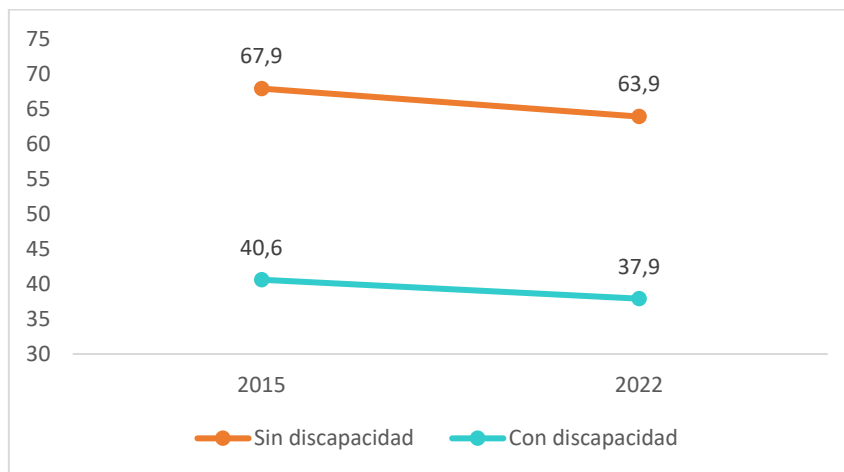
<sup>2</sup> La metodología del Imsero considera como lista de espera total la suma de personas solicitantes pendientes de grado pendientes de grado, pendientes de PIA o con prestación no efectiva de más de 6 meses de antigüedad (el plazo legal). Es decir, afecta a ambas fases, no solo al reconocimiento del grado de dependencia.

## 3.4 Eje Lazos sociales

### 3.4.1 Asistencia a eventos culturales y deportivos

A diferencia de lo ocurrido en el ámbito estatal, la asistencia a eventos culturales y deportivos entre 2015 y 2022 ha descendido, tanto entre la población general, entre las personas con discapacidad. La brecha en cuanto a la participación se situaba en 27,3 puntos porcentuales entre las personas con discapacidad y sin discapacidad, se ha mantenido prácticamente igual: 26,9 puntos.

**Figura 8. Proporción personas con y sin discapacidad que asistieron a eventos culturales y deportivos 2015 y 2022.**

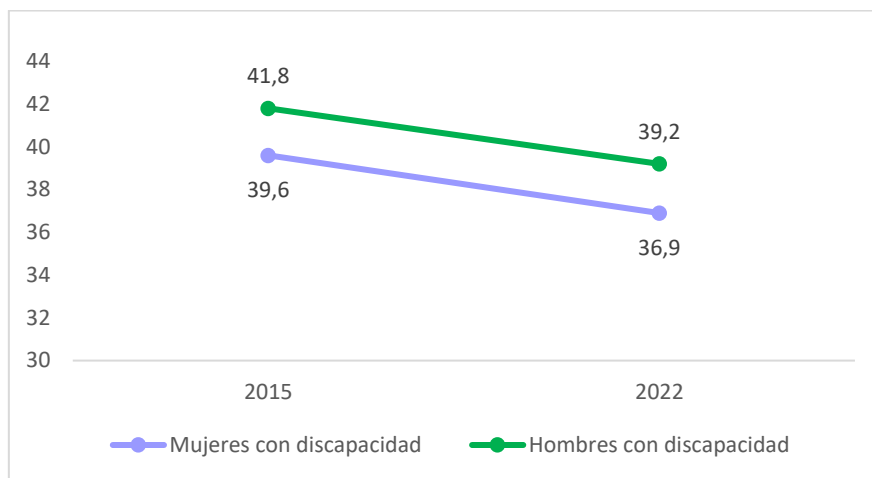


Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida del INE (2015 y 2022). Elaboración propia.

Nota: personas de 16 y más años.

En cuanto al género, los porcentajes de participación en eventos culturales y deportivos entre hombres y mujeres son cercanos, con una desventaja de las mujeres que se sitúa en torno a los 2 puntos porcentuales.

**Figura 9. Proporción personas con discapacidad que asistieron a eventos culturales y deportivos 2015 y 2022, por sexo en Extremadura.**



Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida del INE (2015 y 2022). Elaboración propia.

Nota: personas de 16 y más años.

### 3.5 Resumen de aspectos clave

- En 2024, la **tasa de actividad** de las personas con discapacidad en Extremadura es del 31,9% frente al 76%, lo que supone una brecha de participación laboral ligeramente mayor respecto a la media estatal.
- En Extremadura, la **tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE)** entre las personas con discapacidad alcanzó el 43,4% en 2024, muy por encima de la registrada en la población sin discapacidad (28,4%), lo que evidencia una marcada desigualdad estructural en la región.
- La **tasa de pobreza** también es considerablemente superior entre las personas con discapacidad (34,9%) respecto a la población sin discapacidad (25,3%), con una brecha más amplia que la observada a nivel estatal.
- En cuanto a la **pobreza severa**, el porcentaje entre personas con discapacidad y la población general es idéntico (8,3%), lo que podría deberse al papel de las pensiones y prestaciones mínimas que actúan como red de protección. Sin embargo, la carencia material y social severa afecta al 8,2% de las personas con discapacidad, más del doble que en la población sin discapacidad.
- En Extremadura, la proporción de personas con discapacidad **sin ingresos por trabajo ni prestaciones** (16,9%) es menor que en la población sin discapacidad.

- Respecto al ámbito político-social, las personas con discapacidad afrontan mayores **gastos excesivos de vivienda** (10,1% frente al 4% de la población sin discapacidad) y dificultades para acceder a **tratamientos médicos necesarios** (3,5% frente al 1,2% en población sin discapacidad).
- Extremadura ha reducido de forma muy intensa el **tiempo medio de resolución del grado**, desde 405 días en 2020 a 129 días en 2024, con un aumento a 148 días en 2025, todavía 107 días por debajo del promedio estatal de 255 días ese mismo año. En conjunto, la región revierte la brecha histórica con la media del país y consolida una mejora estructural, aun con un leve repunte en 2025.
- La región reduce notablemente su **lista de espera total** (más de 6 meses en espera de resolución de grado o asignación de prestación) entre 2020 y 2024, pero en 2025 registra un repunte (se sitúa en el 7,41%, por encima del promedio estatal, del 6,56%) que cabe relacionar con el aumento de solicitudes vigentes y a la existencia de demoras en fases posteriores al reconocimiento del grado.
- En el eje de los lazos sociales, se da una brecha en la **asistencia a eventos culturales y deportivos** entre las personas con discapacidad de casi 27 puntos porcentuales respecto a quienes no tienen discapacidad.
- Si se analiza la situación desglosada por sexo, diferentes indicadores apuntan que los hombres con discapacidad presentan tasas más altas de pobreza y riesgo de exclusión social que las mujeres. Esto puede estar relacionado, en parte, con la mayor presencia de mujeres con discapacidad a edades avanzadas, que puedan contar con ingresos, incluidas pensiones de distinto tipo (discapacidad, viudedad, etc.) en mayor medida que los hombres a edades jóvenes o intermedias.

## 4 CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

### 4.1 Conclusiones

A partir de los resultados se presentan como conclusiones:

#### Dimensión demográfica y territorial

1. **Magnitud y prevalencia elevada, superior a la media nacional:** en Extremadura residen 122.154 personas con discapacidad (110.589 en hogares y 11.565 en centros), lo que representa una prevalencia del 10,8% de la población, frente al 9,5% a escala estatal. Un 7,2% de la población extremeña cuenta con reconocimiento administrativo de la discapacidad, por encima del promedio estatal. Esta diferencia responde a factores estructurales como el envejecimiento demográfico y el hábitat predominantemente rural de la región.
2. **Marcado envejecimiento del colectivo:** aunque la discapacidad se da en todas las edades, el 62% tiene 65 años o más, mostrando la estrecha relación entre edad y discapacidad. Las mujeres representan el 59% del total y su presencia aumenta significativamente con la edad, coherente con su mayor esperanza de vida.
3. **Concentración en zonas rurales:** el 57,8% de las personas con discapacidad reside en municipios de menos de 10.000 habitantes, mientras que solo el 16,5% vive en capitales de provincia o ciudades grandes. Esta distribución territorial plantea retos específicos en materia de accesibilidad y provisión de servicios especializados.
4. **Presencia significativa en centros residenciales:** el 9,5% de las personas con discapacidad reside en centros colectivos (frente al 7,7% estatal), con clara feminización en edades avanzadas. Este dato refleja tanto necesidades de apoyos intensivos como retos en cuanto a alternativas de vida independiente.
5. **Impacto en los hogares extremeños:** el 22,2% de los hogares cuenta con al menos una persona con discapacidad, proporción superior a la media nacional (20,5%), lo que evidencia el amplio alcance de la discapacidad en la estructura familiar y social de la región.

#### Vulnerabilidad económica y exclusión social

6. La **participación laboral de las personas con discapacidad** en Extremadura sigue la pauta del promedio estatal, es decir, una **tasa de actividad baja**, aunque con la **brecha** respecto a las personas sin discapacidad es **ligeramente mayor** en la región.
7. **Riesgo de pobreza o exclusión social muy elevado:** la tasa AROPE entre personas con discapacidad alcanza el 43,4%, 15 puntos porcentuales por encima de la

población sin discapacidad (28,4%) en la región. Esta brecha es más amplia que la observada a nivel estatal (10,8 puntos), situando a Extremadura como una de las autonomías con mayor desigualdad estructural en este ámbito.

8. **Tasa de pobreza significativamente alta:** el 34,9% de las personas con discapacidad vive en situación de pobreza, frente al 25,3% de la población sin discapacidad. La brecha de 9,6 puntos porcentuales supera ampliamente la registrada a escala estatal (5,5 puntos), evidenciando mayores dificultades de inclusión económica en la región.
9. **Carencia material y social severa:** el 8,2% de las personas con discapacidad sufre carencia material y social severa, más del doble que la población sin discapacidad (3,7%). Esta situación afecta tanto a hombres (7,8%) como a mujeres (8,4%), aunque con ligera desventaja para ellas.
10. **Papel protector de las prestaciones:** en pobreza severa, las personas con discapacidad (8,3%) presentan tasas similares a la población general, lo que indica que las pensiones contributivas y prestaciones no contributivas actúan como última red de protección, evitando situaciones de mayor privación. Sin embargo, el 16,9% carece de ingresos por trabajo y prestaciones, aunque esta proporción es menor que en población sin discapacidad (21,2%).
11. **Aspectos diferenciales por género:** contrariamente a lo observado en otros indicadores sociales, los hombres con discapacidad presentan tasas más altas de riesgo de exclusión (47,4% vs 40,7% en mujeres) y de pobreza (37,9% vs 32,8%). Esto puede relacionarse con la mayor presencia de mujeres con discapacidad en edades avanzadas, que acceden a pensiones (incluidas de viudedad), frente a hombres en edades intermedias con mayores dificultades de inserción laboral.

### Barreras en el ejercicio de derechos sociales

12. **Sobreesfuerzo en vivienda:** el 10,1% de las personas con discapacidad destina una proporción excesiva de sus ingresos a gastos de vivienda, más del doble que la población sin discapacidad (4%).
13. **Barreras en el acceso a tratamientos médicos:** el 3,5% de las personas con discapacidad no accede a los tratamientos médicos que necesita, casi el triple que la población sin discapacidad (1,2%). Aunque las cifras son inferiores a las estatales, evidencian barreras económicas, geográficas o de otra índole que comprometen el derecho a la salud.
14. **Escolarización inclusiva elevada pero por debajo del promedio nacional.** Un 82,2% del alumnado con necesidades educativas especiales por motivos de discapacidad cursa estudios en la escuela ordinaria, ligeramente bajo el promedio estatal (85,2%), sin diferencias por sexo.

15. Extremadura ha logrado una **transformación significativa en la gestión de la atención a la dependencia** entre 2020 y 2025. La reducción del tiempo medio de resolución del grado desde 405 días (2020) hasta 148 días (2025) —situándose 107 días por debajo de la media nacional— indica una **mejora estructural** en la capacidad administrativa y en los procesos de valoración inicial.
16. No obstante, esta evolución positiva **convive con señales de alerta** que requieren atención. El repunte observado en 2025, tanto en el tiempo de resolución (+19 días respecto a 2024) como en la lista de espera total (7,41%, superando la media estatal del 6,56%), que puede deberse en parte al aumento de las solicitudes, sugiere la existencia de cuellos de botella o demoras en las fases posteriores a la valoración del grado, en la materialización de los derechos reconocidos a través de la asignación efectiva de prestaciones.

### Lazos sociales

17. **Brecha persistente en participación cultural y deportiva:** la diferencia en asistencia a eventos culturales y deportivos entre personas con y sin discapacidad se mantiene en 26,9 puntos porcentuales (prácticamente igual que en 2015: 27,3 puntos). Además, tanto en la población general como en personas con discapacidad se ha registrado un descenso en la participación entre 2015 y 2022, a diferencia del incremento observado a nivel estatal. Las diferencias de género en participación cultural y deportiva entre hombres y mujeres son mínimas (en torno a 2 puntos porcentuales).

## 4.2 Propuestas

La elevada presencia del colectivo en Extremadura requiere situar la discapacidad como un eje central de las políticas públicas. El diagnóstico evidencia la existencia de brechas significativas en múltiples dimensiones de la inclusión social. La elevada tasa de riesgo de pobreza y exclusión, la concentración en zonas rurales con limitado acceso a servicios, el sobreesfuerzo en vivienda, las barreras en el acceso a tratamientos médicos y retos en materia de atención a la dependencia configuran un panorama que requiere una respuesta integral por parte de las administraciones públicas y la sociedad civil. Se plantea una serie de propuestas, que tienen en cuenta también aspectos del informe general que aplican a la región:

### Políticas sociodemográficas y de territorio

1. **Reforzar los servicios y apoyos en zonas rurales.** Se propone impulsar una estrategia territorial que promueva servicios de proximidad, movilidad accesible y recursos itinerantes para las personas que viven en municipios pequeños, de cara a reducir desigualdades geográficas y asegurar un acceso equitativo a apoyos y tratamientos.

2. **Ampliar y diversificar la oferta de cuidados de larga duración.** Resulta necesario fortalecer servicios de atención domiciliaria, centros de día y apoyos comunitarios que permitan retrasar o evitar la institucionalización. Considerar una red de recursos más amplia y flexible para garantizar proyectos de vida independiente en el entorno habitual.

### **Inclusión económica y social**

3. Para avanzar hacia una mayor **participación económica y laboral**, resulta prioritario reforzar las políticas activas de empleo, que comprendan 1) Reforzar los programas de formación adaptados a las necesidades del colectivo: accesibilidad de estos programas, profesorado de apoyo; 2) Incentivar la contratación de personas con discapacidad mediante bonificaciones fiscales y ayudas a la adaptación de puestos de trabajo, ajustes razonables; 3) Reforzar servicios de intermediación laboral especializados que acompañen tanto a las empresas como a las personas con discapacidad en el proceso de inserción; 4) Reforzar la coordinación entre los sistemas de educación, salud, protección social y empleo; 5) Promover el autoempleo y el emprendimiento, contando con asesoramiento especializado, tramitación ágil; 6) Extender el empleo a través de centros especiales de empleo en zonas rurales; 7) A partir de la evaluación del Plan de Empleo y Discapacidad de Extremadura 2023-2024 desprender aprendizajes y diseñar su continuidad.
4. **Reforzar los instrumentos de protección social**, incrementar los complementos ligados a discapacidad. Promover el acceso a rentas mínimas de inserción, incluido el Ingreso Mínimo Vital. Dentro de la competencia autonómica, simplificar procedimientos administrativos de acceso a prestaciones, con especial atención a zonas rurales; cuando corresponda, crear itinerarios que vinculen prestaciones con inserción laboral.
5. **Vivienda.** Crear o reforzar ayudas autonómicas complementarias para gastos de vivienda destinadas a personas con discapacidad con sobreesfuerzo económico (más del 40% de ingresos); impulsar programas de vivienda social accesible y asequible; desarrollar las ayudas para la adaptación de viviendas en zonas rurales.
6. En materia de **salud**, garantizar el acceso universal a tratamientos, incluyendo la cobertura pública de productos de apoyo necesarios para la autonomía personal. Reforzar la atención sanitaria en zonas rurales mediante unidades móviles, telemedicina, transporte sanitario adaptado y gratuito para personas con discapacidad. Desarrollar programas de prevención y promoción de la salud específicos que incluyan a las personas con discapacidad en el medio rural.
7. **Fortalecimiento de la educación inclusiva.** Dotar de recursos y apoyos a la escolarización inclusiva. Esto comprende 1) Recursos humanos especializados (maestros de pedagogía terapéutica, audición y lenguaje, intérpretes de lengua de

signos); 2) Formación continua del profesorado en educación inclusiva, diseño universal del aprendizaje y atención a la diversidad; 2) Garantizar la accesibilidad universal en todos los centros educativos, incluyendo infraestructuras y tecnologías de apoyo; 4) Intercambio de buenas prácticas en materia de inclusión educativa, entre centros y más allá de la región.

8. **Consolidar los avances en dependencia y mejorar la fase de asignación de prestaciones.** Dado que Extremadura ha logrado reducir significativamente los tiempos de valoración del grado, pero experimenta un repunte en la lista de espera total, corresponde reforzar las fases posteriores a la valoración del grado: la asignación efectiva de servicios o ayudas económicas. También resulta necesario adaptar recursos a la creciente demanda, la supervisión continua del sistema.
9. **Crear programas de desinstitucionalización** con planes personalizados de transición hacia la vida en la comunidad, especialmente para personas jóvenes y de mediana edad. Promover modelos de vivienda con apoyos (viviendas tuteladas, supervisadas o compartidas) como alternativa entre el domicilio familiar y el centro residencial.
10. **Impulsar la participación cultural y deportiva.** Entre las medidas a considerar se cuentan 1) Garantizar la accesibilidad universal en todos los espacios culturales, deportivos y de ocio; 2) Subvencionar la participación en actividades culturales y deportivas mediante bonos culturales y tarifas reducidas para personas con discapacidad; 3) Fomentar escuelas deportivas inclusivas y talleres culturales adaptados en municipios rurales; 4) Apoyar a las entidades del Tercer Sector que promueven actividades de ocio inclusivo, mediante convenios y financiación estable.
11. Por lo demás, como garantía básica de inclusión, **promover la accesibilidad universal** tanto en el entorno físico como en el digital. Entre las medidas a contemplar cabe 1) desarrollar planes municipales de accesibilidad universal; 2) crear/fortalecer ayudas para la supresión de barreras en edificios y en viviendas; 3) garantizar la accesibilidad de los portales web y trámites de la administración regional y local, incluyendo la accesibilidad cognitiva.
12. Además, corresponde disponer las diferentes medidas contando con análisis y perspectiva de género. Entre ellas, 1) Desarrollar programas específicos de prevención y atención a la violencia de género contra las mujeres con discapacidad, garantizando servicios de apoyo accesibles en todo el territorio; 2) Promover la participación equilibrada de hombres y mujeres con discapacidad en órganos de decisión, espacios de representación y diseño de políticas públicas.

### Fortalecimiento de la gobernanza

13. Impulsar la coordinación y transversalidad de las políticas en materia de discapacidad y accesibilidad desde el Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD).
14. Promover la participación efectiva de las personas con discapacidad y sus organizaciones en el diseño, aplicación y evaluación de las políticas públicas, mediante el Consejo Regional de la Discapacidad y otras mesas de diálogo.
15. Diseñar y aplicar un Plan estratégico regional de inclusión de las personas con discapacidad orientado a impulsar la coordinación y transversalidad de medidas, y en respuesta a los retos identificados y al mandato constitucional que se desprende del artículo 49. Entre las claves para esta planificación estratégica, cabe mencionar: 1) España cuenta con una estrategia estatal que podría servir de referencia para el plan autonómico, de cara a mantener coherencia; 2) Establezca objetivos, indicadores y mecanismos de evaluación claros; 3) Garantice la coordinación entre consejerías; 4) Incorpore la participación activa de personas con discapacidad y sus organizaciones representativas.

[www.observatoriodeladiscapacidad.info](http://www.observatoriodeladiscapacidad.info)

